

**JUNTA ELECTORAL GENERAL - ELECCION DE AUTORIDADES 2018  
COLEGIO PROFESIONAL DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA  
DE CÓRDOBA**

**ACTA N° 25**

En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 15:00 hs horas se reúnen para sesionar en la sede del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba sito en calle Corro 146 de la Ciudad de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral General, designada por el Consejo General de dicha Institución; de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 4771, Estatutos del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, Reglamento Electoral y Legislación Electoral vigente. Abierto el acto, **Y VISTOS:** Que conforme al ordenamiento electoral vigente a la fecha y sobre la base del temperamento postulado en el ACTA Nro. 15 de fecha 11/09/2018, en cuanto se eximio de la realización del Acto Eleccionario para AUTORIDADES al COLEGIO PROVINCIAL y de las Delegaciones SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA; ello por haberse oficializado solo una lista en cada uno de dichos distritos, tal cual surge del ACTA Nro. 08 de fecha 28/08/2018, corresponde proceder a la PROCLAMACION de las autoridades para la **SECCIONAL CUARTA** del COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: **Y CONSIDERANDO:** 1) Que no se ha formulado observación alguna al Acta N° 08 de fecha 28/08/2018 y N° 15 de fecha 11/09/2018. 2) Que corresponde distribuir los cargos para AUTORIDADES de la **SECCIONAL CUARTA** del COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: de la siguiente manera, los del Consejo Directivo: un (1) presidente, un (1) tesorero y un (1) secretario. Tres (3) vocales titulares y tres (3) suplentes. Delegados al Consejo General: Tres (3) vocales titulares y tres (3) suplentes. Tribunal de Cuentas: tres (3) miembros titulares y un (1) suplente; a los candidatos de la única lista Oficializada LISTA COMPROMISO Y GESTION color ROJA N° 10. Por todo ello, y conforme las facultades legales y estatutarias que esta Junta Electoral General detenta, **RESUELVE:** 1) **PROCLAMAR** como electos conforme los considerandos que anteceden, como miembros del

Farm. Fabiana Weischen  
M.P. 4308  
Junta Electoral General CFC

Farm. Patricia Martínez  
M.P. 3444  
Junta Electoral General CFC

Farm. Lilliana Lora  
M.P. 3576  
Junta Electoral General CFC

JUNTA ELECTORAL  
PROVINCIAL

Consejo Directivo, Delegados al Consejo General y Tribunal de Cuentas con mandato desde el año 2018 al 2022 para AUTORIDADES de la **SECCIONAL CUARTA** del COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA a ocupar:

**CONSEJO DIRECTIVO**

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	MAT
PRESIDENTE	GAGLIANO	NORA MARIA	16840843	3592
SECRETARIO	GUISANDEZ	AYLEN	32802425	6944
TESORERO	AMBROGIO	FERNANDO	13521466	2252

**VOCALES**

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	MAT
1º TITULAR	VIANO	MARIA CELIA	22634280	4913
2º TITULAR	MILLAA	SILVIA ESTHER	16028916	4493
3º TITULAR	FEDERICO	MIGUEL ANGEL	21402060	6356
1º SUPLENTE	DIPIAZZA	LORENA	26035859	7089
2º SUPLENTE	TULIAN	SANDRA ROXANA	21780794	5050
3º SUPLENTE	AIMETTA	LAURA	20699521	3986

**DELEGADOS AL CONSEJO GENERAL**

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	MAT
1º TITULAR	PARISIA	LUCIANA	22013800	5573
2º TITULAR	GARRONE	ALFREDO DOMINGO	16957056	3401
3º TITULAR	BERON	PAOLA CINTIA	23139695	6539

1º SUPLENTE	FERNANDEZ	LILIANA DEL VALLE	25633336	5755
2º SUPLENTE	OLOCCO	MARCELO FABIAN	20577632	3580
3º SUPLENTE	ALESSO	VALERIA NATALIA	23917434	5186

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

1º TITULAR	GALLIARI	SEBASTIAN GABRIEL	31593440	7036
2º TITULAR	INGARAMO	MALVINA	13711975	2559
3º TITULAR	VILLAFANE	HECTOR AGUSTIN	21902521	4862
1º SUPLENTE	FERNANDEZ	MARIELA CECILIA	21514452	6710

II) Notificar la presente a las Juntas electorales, a los apoderados de las listas oficializadas y publicar la presente de forma permanente en la página web oficial del colegio de farmacéuticos de la provincia de Córdoba.

Sin más y para constancia, firman tres ejemplares de un mismo tenor los miembros de la Junta Electoral, dando conformidad a la presente acta en lugar supra mencionados.

Farm. Fabiana Welschen  
M.P. 4308  
Junta Electoral General CFC

Farm. Patricia Martínez  
M.P. 2444  
Junta Electoral General CFC

Farm. Lilliana Lora  
M.P. 2660  
Junta Electoral General CFC

JUNTA ELECTORAL